

D	CA-DIR	Nº
072-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 17 AGO 2021

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002869/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 2/21 relativa a la "Adquisición de materiales para el pañol de herramientas de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 013/21 de fecha 24 de febrero de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 94/142; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 144 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 143 y 145, la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de mail de las invitaciones cursadas a CINCO (5) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.), con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

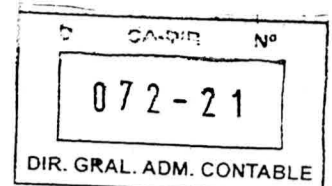
Que a fojas 148 luce la constancia del Acto de Apertura, celebrado con fecha 9 de marzo de 2021, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H., obrante a fojas 150/162 y a IGNACIO PETTI, obrante a fojas 163/169.

Que a fojas 182/183 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL!


IRENE L. BARRETO
OTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 191/192 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 9/2021, se expidió aconsejando: - DESESTIMAR la oferta de IGNACIO PETTI en los renglones N° 1, 2, 3 y 5 por no cotizar la totalidad de los ítems que conformaban cada uno de ellos, y en el renglón N° 4 por no aceptarse la opción "genérico" y; - PREADJUDICAR la oferta de KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H. en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por resultar la misma admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 193/194.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

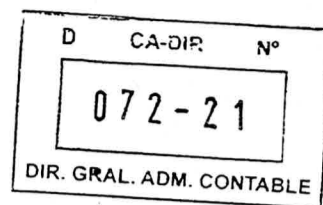
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 2/21 relativa a la "Adquisición de materiales para el pañol de herramientas de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestimase la oferta de IGNACIO PETTI, CUIT N° 20-23906755-8 en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, en razón los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE T. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H., CUIT N° 30-70932983-5, en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5; por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.013.155,30), en razón los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Remítase las actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N", aprobado mediante Resolución Presidencial N°1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Irene".

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

A smaller handwritten signature in black ink, appearing to read "Irene".

IRENE J. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN